

Esta relación, de conformidad con la base 4.ª de la convocatoria, se publica a efectos de interposición de reclamaciones durante el plazo de quince días, transcurridos los cuales se hará pública la definitiva.

Toledo, 12 de mayo de 1981.—El Presidente, Gonzalo Payo Subiza.—El Secretario, Crisanto Rodríguez-Arango Díaz.—8.861-E.

**13276** *RESOLUCION de 4 de junio de 1981, de la Diputación Provincial de Madrid, referente a la oposición libre para proveer dos plazas de Guardas Forestales de la Corporación.*

La Diputación Provincial de Madrid, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 1981, resolvió entre otros el siguiente acuerdo:  
Nombrar el Tribunal calificador de la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer dos plazas de Guardas Forestales, el cual quedará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Luis Maestre Muñoz, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales:

Ilustrísimo señor don José María Aymat González, Secretario general de la Corporación; don Antonio Prieto Hernández de Córdoba, como titular, y don Luis Elvira Martín, como suplente, por el Profesorado Oficial del Estado; don Ricardo Larrainzar Yoldi, como titular, y don Andrés Díaz Perelló, como suplente, por la Dirección General de Administración Local, y don Antonio López Lillo, Ingeniero Jefe del Servicio Forestal, del Medio Ambiente y contra Incendios.

Secretario: Doña Guillermina Angulo González, funcionaria del Cuerpo Técnico de Administración General.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular para el de los interesados.

Madrid, 4 de junio de 1981.—El Secretario general, accidental, José Nicolás Carmona Salvador.—3.822-A.

**13277** *RESOLUCION de 4 de junio de 1981, de la Diputación Provincial de Madrid, referente a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Titulado Superior experto en Ordenación del Territorio.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 127, del día 30 del corriente año, se han publicado las bases de convocatoria y programa para proveer, por oposición libre, una plaza de Titulado Superior experto en Ordenación del Territorio, adscrita al Servicio Forestal, del Medio Ambiente y contra Incendios, mediante el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 58 de la Ley de Procedimiento Administrativo, encuadrada en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial y dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, grado, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias para tomar parte en la misma deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (García de Paredes, 65, Madrid), cualquier día, también hábil, de diez de la mañana a una de la tarde, debidamente reintegradas.

Madrid, 4 de junio de 1981.—El Secretario general, accidental, José Nicolás Carmona Salvador.—3.824-A.

**13278** *RESOLUCION de 4 de junio de 1981, de la Diputación Provincial de Madrid, referente a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Titulado Superior experto en Análisis Químicos.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 125, del día 28 de mayo del corriente año, se han publicado las bases de convocatoria y programa para proveer, por oposición libre, una plaza de Titulado Superior experto en Análisis Químicos, adscrita al Servicio Forestal, del Medio Ambiente y contra Incendios, mediante el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 58 de la Ley de Procedimiento Administrativo, encuadrada en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial, y dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, grado, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan, con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias para tomar parte en la misma deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (García de Paredes, 65, Madrid), cualquier día, también hábil, de diez de la mañana a una de la tarde, debidamente reintegradas.

Madrid, 4 de junio de 1981.—El Secretario general, accidental, José Nicolás Carmona Salvador.—3.825-A.

**13279** *RESOLUCION de 8 de junio de 1981, de la Diputación Provincial de Madrid, referente a la oposición libre para proveer cuatro plazas de Técnicos de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 130, de fecha 3 de junio de 1981, se ha publicado una rectificación en la base sexta, «Ejercicios de la oposición.—Segundo ejercicio», de las convocadas por esta Corporación para proveer, mediante oposición libre, cuatro plazas de Técnicos de Administración General, de esta excelentísima Diputación Provincial de Madrid, y una plaza en turno restringido entre funcionarios del subgrupo de Administrativos de Administración General de esta Corporación.

Por tanto queda rectificada la mencionada base sexta, permaneciendo inalterable el resto de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 8 de junio de 1981.—El Secretario general, accidental, José Nicolás Carmona Salvador.—3.823-A.

### III. Otras disposiciones

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**13280** *REAL DECRETO 1110/1981, de 22 de mayo, sobre constitución del Colegio de Economistas de Murcia.*

El Consejo General de Colegios de Economistas de España, de conformidad con el Colegio de Economistas de Valencia, ha interesado la conversión de la Sección de Murcia en Colegio de Economistas de Murcia, pretensión que ha de considerarse comprendida en el supuesto de segregación a que se refiere el artículo cuarto, punto dos, de la Ley dos/mil novecientos setenta y cuatro, de trece de febrero, de Colegios Profesionales.

En su virtud, a propuesta del Ministro de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y uno,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se constituye el Colegio de Economistas de Murcia, de ámbito provincial, por segregación del Colegio de Economistas de Valencia.

Artículo segundo.—Queda modificado el ámbito territorial señalado en el Real Decreto dos mil trescientos veintiuno/mil novecientos setenta y siete, de cinco de agosto, al Colegio de

Economistas de Valencia, que dejará de comprender la provincia de Murcia.

Dado en Madrid a veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,  
PIO CABANILLAS GALLAS

**13281** *RESOLUCION de 8 de mayo de 1981, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Paz Ortiz Angulo.*

Excmos. Sres.: De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro se publica para general conocimiento y cumplimiento, en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 19 de enero de 1981, por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, en el recurso contencioso-administrativo número 509.080, promovido por doña María Paz Ortiz Angulo, sobre revocación de la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 2 de noviembre de 1978, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que no dando lugar a la inadmisibilidad opuesta por el Abogado del Estado y estimando en parte el recurso